

# Brechas de género en el mercado laboral de Lima Metropolitana 2019

BOLETÍN SOCIO ECONÓMICO LABORAL  
DE LIMA METROPOLITANA  
Año II - n.º 5 diciembre 2020

Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo





# Brechas de género en el mercado laboral de Lima Metropolitana 2019

Según la Política Nacional de Igualdad de Género, tanto en el Perú como en la mayoría de países del mundo, se evidencia una menor participación de las mujeres en las actividades económicas, en comparación con sus pares. Asimismo, las mujeres tienen mayor probabilidad de dedicarse al trabajo de baja productividad, siendo algunas de las características puestos de trabajo en condiciones de precariedad, inestabilidad y empleos mal remunerados, incluyendo la ausencia de beneficios sociales, entre otros. En ese sentido, es importante garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres, a fin de asegurar trabajos dignos en condiciones de equidad, libertad, seguridad y dignidad humana.

Ante este tema de vital importancia, el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana presenta el cuarto boletín del 2020, sobre brechas de equidad de género en el mercado laboral, con el objetivo de brindar los indicadores más relevantes sobre la situación socioeconómica laboral de Lima Metropolitana, la cual permitirá a los agentes económicos y sociales, tomar mejores decisiones, para la ejecución de políticas públicas que promuevan la reducción de la brecha existente entre hombres y mujeres.

La información del presente boletín se realizó en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH) 2015 - 2019, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

**Equipo OSEL - Lima Metropolitana**



# Contenido

Editorial	<b>2</b>
La Igualdad de Género	<b>4</b>
Tasa de actividad	<b>5</b>
Tasa de subempleo	<b>6</b>
Tasa de ocupación	<b>7</b>
Estructura de mercado	<b>8</b>
Rama de actividad	<b>9</b>
Informalidad Laboral	<b>10</b>
Ingreso Laboral Promedio Mensual	<b>11</b>
Conclusiones	<b>13</b>

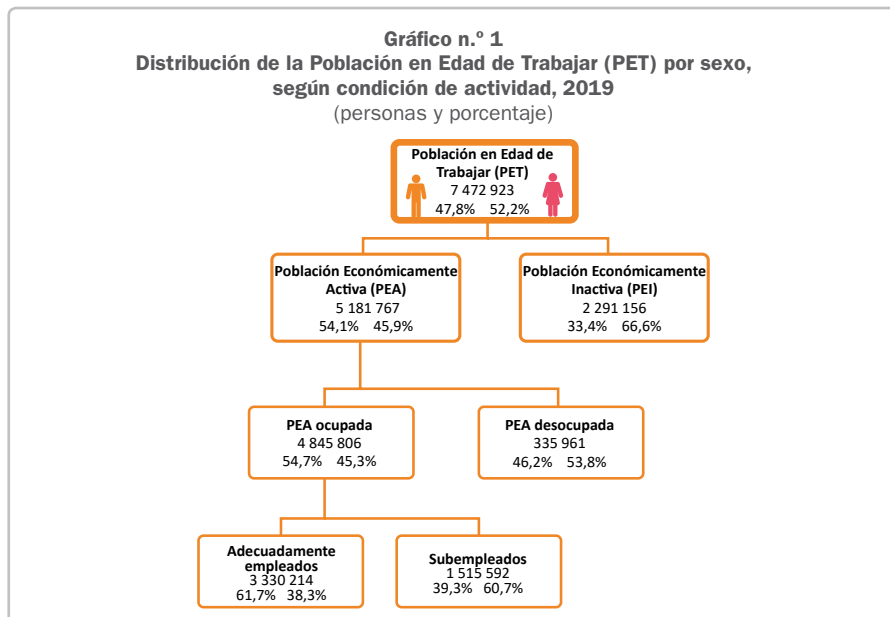
## La igualdad de género

Según la Unesco, se define como igualdad de género a la “*Igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, y niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres*”.

En el año 2019, la Población en Edad de Trabajar (PET), la cual, según la OIT, constituye la población que se encuentra apta, en cuanto edad, para ejercer actividades productivas, representó 7 472 923 personas en Lima Metropolitana. De esta población, el 47,8% fue representado por los hombres y el 52,2% por las mujeres. Ver Gráfico n.º 1.

Sin embargo, con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada, la distribución fue inversa, siendo los hombres los que cuentan con una mayor representatividad (54,7%) frente a las mujeres (45,3%). Este indicador nos muestra que existe una brecha de 9,4 p.p. en entre hombres y mujeres que logran incorporarse efectivamente a la fuerza de trabajo del mercado laboral.

Por otro lado, con respecto a la PEA con empleo adecuado, se puede apreciar en el Gráfico n.º 1, que los hombres tienen un porcentaje de participación aún mayor (61,7%), mientras que las mujeres representan solo el 38,3%.



**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2019.

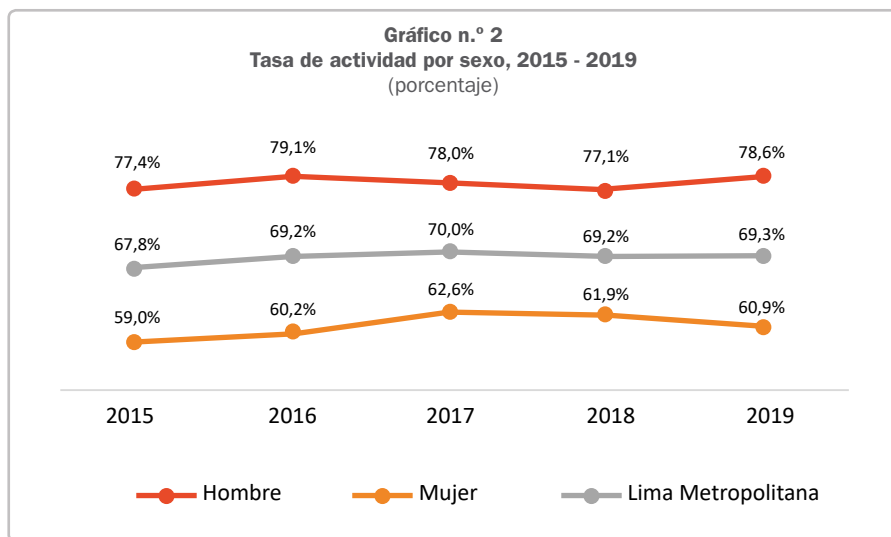
**Elaboración:** MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

## Tasa de actividad

La tasa de actividad es un indicador que mide la participación de la población en edad de trabajar (PET) en el mercado de trabajo.

Como se observa en el Gráfico n.º 2, durante el periodo 2015-2019, la brecha con respecto a la tasa de actividad de hombres y mujeres ha variado de 18,4 p.p. en el 2015 a 17,7 p.p. en el año 2019, lo que representa un avance en la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

En el año 2019, se puede observar que la tasa de actividad de las mujeres en el mercado laboral fue del 60,9% de la Población en Edad de Trabajar (PET), frente a una mayor tasa de actividad de los hombres, los cuales alcanzaron el 78,6%.



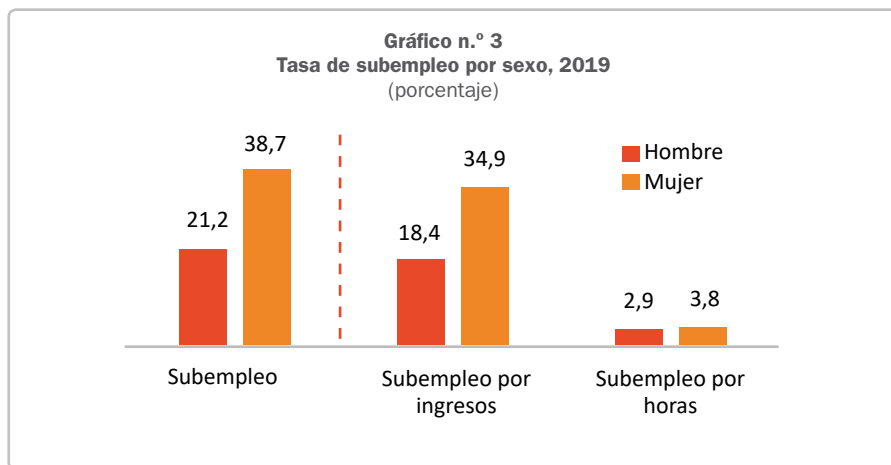
**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2015-2019.

**Elaboración:** MTPE-DRPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

## Tasa de subempleo

La tasa de subempleo se divide en dos grupos, por horas (visible) y por ingresos (invisible). El subempleo por horas hace referencia a la persona que labora menos de 35 horas a la semana, pero desea trabajar horas adicionales y tiene la disposición de hacerlo. Por otro lado, el subempleo por ingresos se refiere a aquella persona que labora 35 o más horas semanales, pero posee un nivel de ingreso mensual menor al ingreso mínimo referencial (MTPE, 2020).

Durante el 2019, la tasa de subempleo, la cual mide el porcentaje de trabajadores subempleados (por horas o por ingresos) respecto al total de PEA, fue de 38,7% para mujeres y 21,2% para hombres. Evidenciando así, una brecha existente de 17,5 p.p. entre hombres y mujeres con respecto a dicho indicador. Ver Gráfico n.º 3.



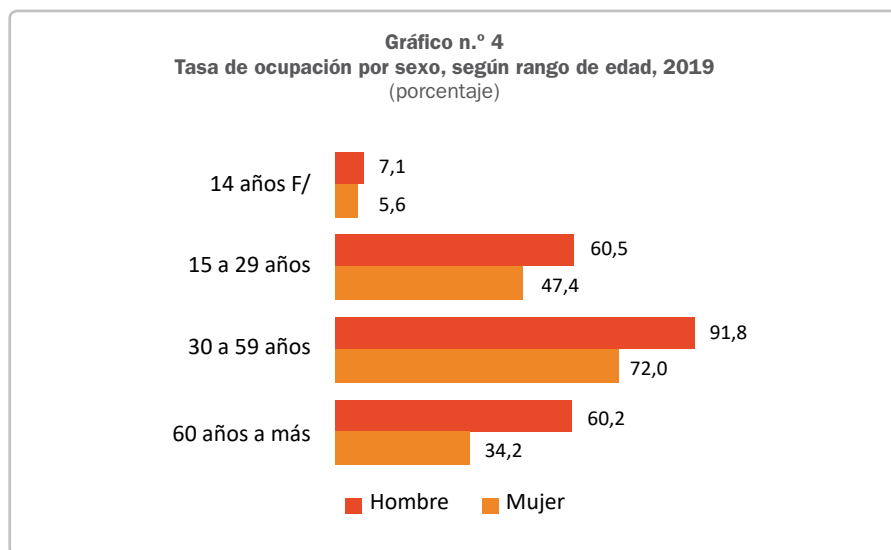
**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2019.

**Elaboración:** MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

## Tasa de ocupación

La tasa de ocupación o ratio empleo-población, es un indicador que mide el porcentaje de las personas de la PET que se encuentran efectivamente trabajando (MTPE, 2020).

Para el año 2019, la mayor brecha ocupacional entre hombres y mujeres se presentó en el rango de edad de 60 años a más con 26,1 p.p., seguido por los hombres y mujeres de 30 a 59 años de edad, con una brecha ocupacional de 19,8 p.p. Ver Gráfico n.º 4.



F/ Cifra referencial.

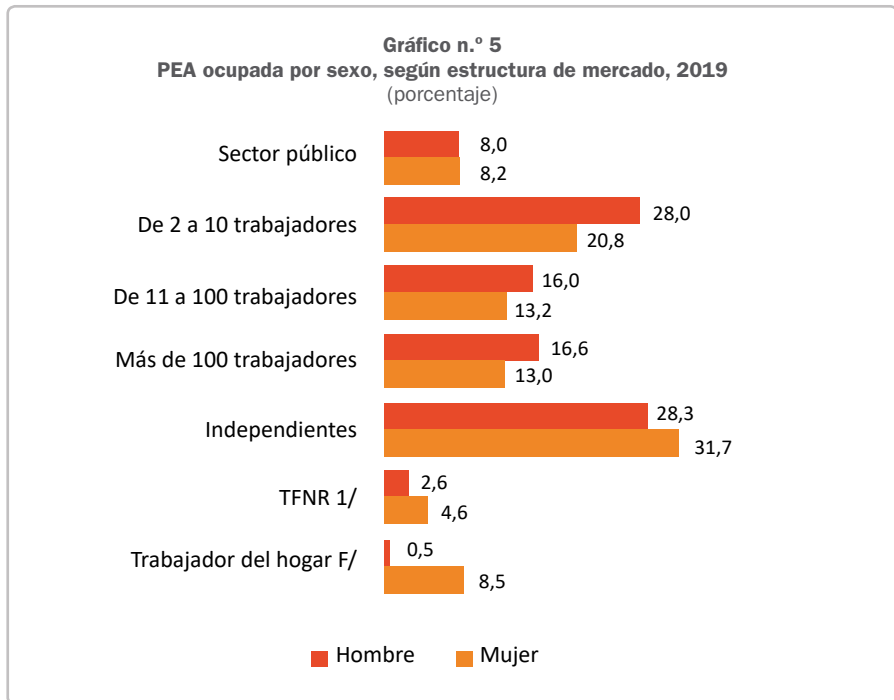
Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2019.

Elaboración: MTPE-DRTPPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

## Estructura de mercado

En el año 2019, los hombres y mujeres que participaban en el mercado laboral se desempeñaron principalmente como trabajadores independientes, con una brecha ocupacional de 3,5 p.p. a favor de mujeres.

Asimismo, en el sector privado, se evidenció una mayor participación de los hombres en las empresas de 2 a 10 trabajadores, alcanzando una brecha de 7,2 p.p. a favor de los mismos. Ver Gráfico n.º 5.



**Nota:** La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**F/** Cifra referencial para los TFNR y Trabajador del hogar hombres

**1/** Trabajador Familiar No Remunerado.

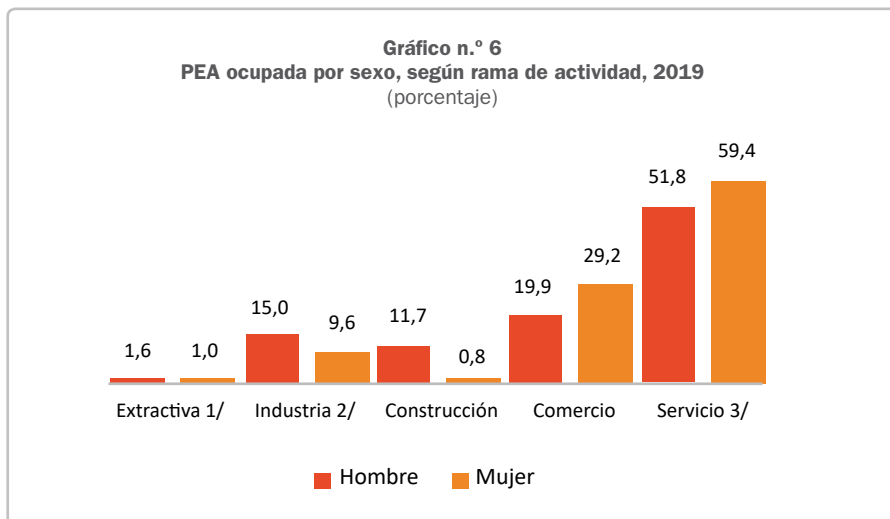
**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2019.

**Elaboración:** MTPE-DRTEPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.



## Rama de actividad

Con respecto a la PEA ocupada según rama de actividad, se observa que los rubros de servicios y comercio constituyen las ramas de actividad donde la mujer tiene una mayor participación, con porcentajes de 59,4% y 29,2%, respectivamente. Ver Gráfico n.º 6.



**Nota:** Clasificación de las ramas de actividad económica basada en el CIU rev.4. Cifra referencial para las mujeres en la rama construcción. Cifras referenciales para ambos sexos en la rama extractiva.

**1/** Incluye las subramas agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería.

**2/** Incluye industria de bienes de consumo, de bienes intermedios y de capital.

**3/** Comprende servicios comunitarios, sociales y recreativos, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros y seguros, servicios personales y hogares.

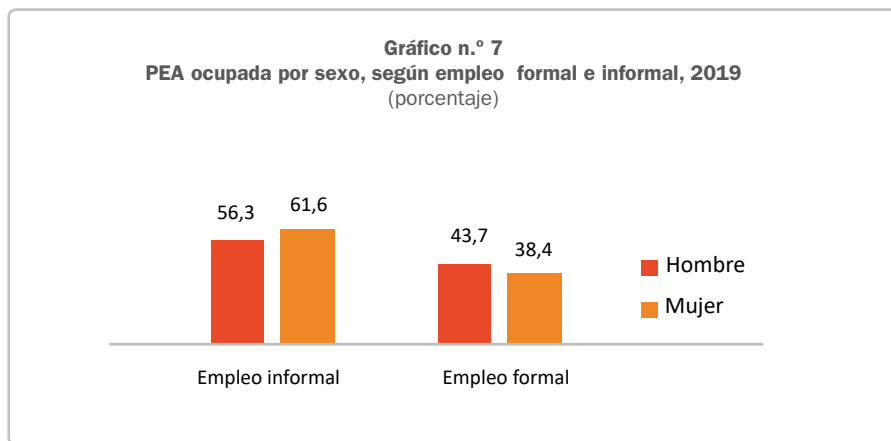
**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2019.

**Elaboración:** MTPE-DRTPPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

## Informalidad laboral

Se considera empleo informal aquellos trabajadores cuya relación de trabajo no está sujeta a la legislación laboral nacional, el pago de impuesto a la renta, la protección social o determinados beneficios laborales como la indemnización por despido, vacaciones, licencias pagada por enfermedad, etc. Algunas de las razones involucran la no-declaración de los empleos o de los asalariados, empleos ocasionales, de corta duración, con horarios o salarios inferiores al límite especificado, entre otros (OIT 2003, inciso 5).

En el año 2019, el empleo informal representó un mayor porcentaje en las mujeres (61,6%) frente al de los hombres (56,3%), reflejando la vulnerabilidad de la mujer en el mercado laboral. Ver Gráfico n.º 7.



**Nota:** La informalidad se calcula en base a la Metodología de la OIT, que comprende a aquellos trabajadores que laboran en unidades productivas no registradas en la administración tributaria (SUNAT), aquellos asalariados que no cuentan con seguro social pagado por el empleador y los trabajadores familiares no remunerados

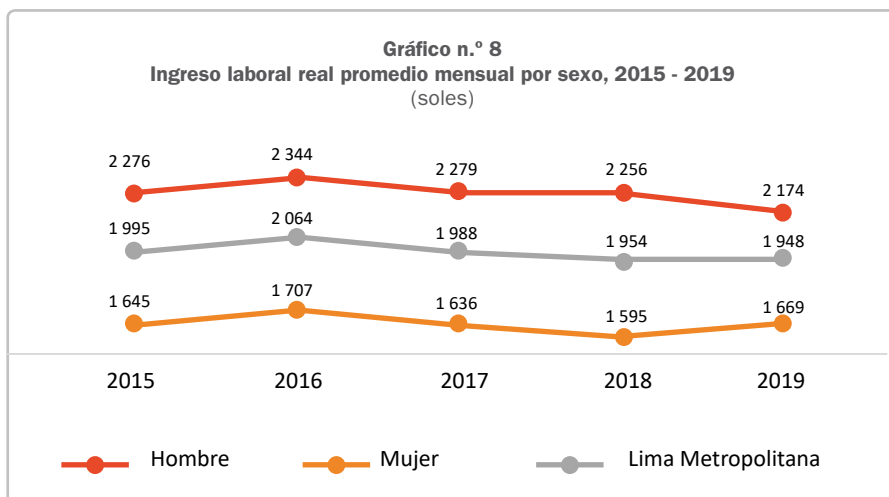
**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2019.

**Elaboración:** MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana

## Ingreso laboral promedio mensual

Una de las características más resaltantes de la inequidad de género en el mercado laboral, está representado por las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Durante el periodo 2015-2019, la brecha de género existente en el salario laboral promedio mensual disminuyó de S/ 631, en el año 2015, a una brecha salarial de S/ 615 en el año 2019 (Ver Gráfico n.º 8). Para el último año de análisis, los hombres percibieron un ingreso laboral promedio mensual de S/ 2 174, mientras que las mujeres percibieron 23,2% menos S/ 1 669.



**Nota:** Para el cálculo de los ingresos se excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados y a la PEA ocupada sin ingresos. Se consideran los ingresos totales por trabajo de la ocupación principal y secundaria del trabajador. El ingreso laboral fue deflactado con el IPC promedio nacional con año base 2019.

**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2015-2019.

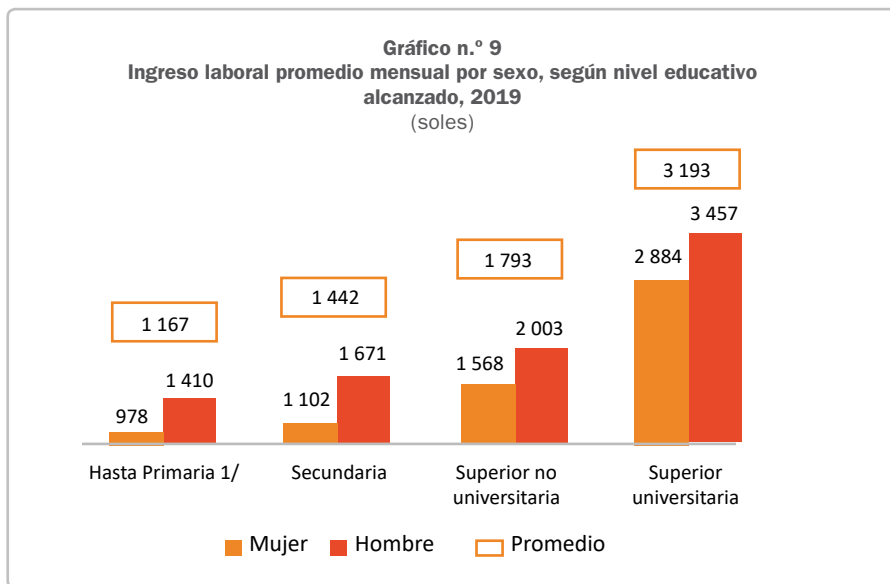
**Elaboración:** MTPE-DRTEPELMObservatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

## Ingreso laboral promedio mensual según nivel educativo alcanzado

Para el año 2019, el ingreso laboral promedio mensual según nivel educativo, muestra que la brecha salarial entre hombres y mujeres varía a medida que se logra un mayor nivel educativo.

Según el Gráfico n.º 9, las mayores diferencias salariales entre hombres y mujeres se presentan en el nivel superior universitario S/ 573 y el nivel secundario S/ 569.

Por otro lado, los niveles educativos que presentaron menor diferencia salarial fueron el nivel primario S/ 432 y el nivel superior no universitario S/ 436.



**Nota:** Para el cálculo de los ingresos se excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados y a la PEA ocupada sin ingresos. Se consideran los ingresos totales por trabajo de la ocupación principal y secundaria del trabajador.  
**1/** Incluye sin nivel educativo y nivel básico especial.

**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2019.

**Elaboración:** MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

## Conclusiones

- Con respecto a la Población en Edad de Trabajar (PET), la mujer representa el 52,2% del total. Sin embargo, con respecto a la PEA ocupada, las mujeres representan un menor porcentaje de participación (45,3%) en el mercado laboral frente a los hombres (54,7%).
- Durante el periodo 2015-2019, la brecha con respecto a la tasa de actividad de hombres y mujeres se redujo de 18,4 p.p. en el 2015 a 17,7 p.p. en el año 2019.
- La mayor brecha ocupacional entre hombres y mujeres se presentó en el rango de edad de 60 años a más, con 26,1 p.p.
- La participación de la mujer en el mercado de trabajo, según rama de actividad, se concentra principalmente en el sector servicios (59,4%) y en el sector comercio (29,2%).
- El porcentaje de la informalidad laboral de la mujer (61,6%) es superior al de los hombres (56,3%) en 5,3 p.p.
- En el año 2019, la diferencia en el ingreso laboral promedio mensual de hombres y mujeres, fue mayor para un nivel educativo superior universitario alcanzado (S/. 573).



Dirección: av. Salaverry 655, Jesús María.

Teléfono: 630 60 00, anexo 1045

Correo electrónico: [osel\\_lm@trabajo.gob.pe](mailto:osel_lm@trabajo.gob.pe)

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/promocion-del-empleo-y-autoempleo/informacion-del-mercado-de-trabajo/red-observatorios-socio-economicos/lima-metropolitana/>

Síguenos en:

